

Yo el Rey Juan de Austria por el Rey nuestro Señor  
30  
15  
de Castilla, Aragón, Sicilia y de las Indias, etc.

Porque el Rey nuestro Señor ha  
ordenado que las señoras  
Principales de Castilla y de las Indias  
sean tratadas como las señoras Principales  
de los Reynos de Castilla y de las Indias, etc.  
y que en cumplimiento de lo que se ha  
ordenado se firmen en la Villa de Burgos en veintidós  
de Mayo de mill e seiscentos e ochenta e cinco años.

Yo el Rey Juan de Austria  
Yo el Rey Juan de Austria  
Yo el Rey Juan de Austria

